ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo, a los 02 días del mes de abril del 2025

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

MTRO. CLAUDIO CALDERÓN MALDONADO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO SEDETUR
PRESENTE

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **$1,018.26 (SON: MIL DIECIOCHO PESOS 26/100 M.N.)**, derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de trasladar al Lic. Bernardo Cueto Riestra a la oficina de la zona norte para que asista a reuniones programadas en la agenda del despacho y a la rueda de prensa: moviendo a México que se llevaran a cabo en la ciudad de Cancún, Quintana Roo los días 31 de marzo y el día 01 de abril del presente año.

No. De oficio de comisión: SEDETUR/DST/02-0003/IV/2025	
Monto total otorgado	Monto Equivalente al 100%
$ 1,018.26	$ 1,018.26

DESGLOSE DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIÁTICOS		
FECHA	**CONCEPTO**	**IMPORTE DEL GASTO**
27/03/2025	1 REFRESCO	$28.00
27/03/2025	2 TORTAS DE ASADA	$160.00
27/03/2025	2 AGUAS DE JAMAICA	$115.00
27/03/2025	1 COCA COLA	$36.00
27/03/2025	1 QUESO RELLENO	$314.26
28/03/2025	1 COCTEL DE FRUTAS	$85.00
28/03/2025	2 TORTAS DE COCHINITA	$100.00
28/03/2025	1 CHILAQUILES VERDES	$180.00
	TOTAL	**$ 1,018.26**

ATENTAMENTE

C. JUAN CARLOS VALDEZ LARA
CHOFER

AUTORIZÓ

MTRO. CLAUDIO CALDERÓN MALDONADO
DIRECTOR ADMINISTATIVO SEDETUR

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio".